## 

Oficina de Acceso a la Información Pública

Informe Consolidado enero - diciembre 2024

Santo Domingo D.N

9/1/2024

**5.2 Nivel de cumplimiento de acceso a la información**

La Oficina de Acceso a la Información Pública fue creada para dar cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Acceso a la Información Pública y al Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de dicha ley, teniendo como función principal realizar las gestiones necesarias para satisfacer las solicitudes de información concernientes a la institución y la transparencia de su gestión, así como la actualización permanente de las informaciones y la publicación oportuna de las mismas, en el Portal de Transparencia de la institución.

El portal de Transparencia, a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información pone a disposición de la ciudadanía las informaciones de carácter público contempladas en la Ley a los fines de comunicar al ciudadano sobre las acciones ejecutadas por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

**Atención a Solicitudes de Información a través del SAIP, Personal o Vía Correspondencia.**

En el periodo enero-diciembre 2024, fueron recibidas un total de 182 solicitudes de información pública, propias de la naturaleza de la OAI, mismas que fueron contestadas dentro del plazo que dispone la Ley 200-04. Adicional a estas solicitudes fueron derivadas y cerradas por requerimiento del ciudadano 28 solicitudes puesto que la información requerida no pertenecía al manejo de nuestra institución.

**5.3 Resultados del sistema de quejas, reclamos y sugerencias**

La principal fuente de recepción de quejas, reclamos o sugerencias (QRS) es el canal 3-1-1 establecido por la OGTIC, ya sea a través del portal web o por el centro de contactos.

En el periodo enero-diciembre 2024, en el Sistema de Administración de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias 311, fueron introducidas 31 quejas, 16 reclamaciones y 10 sugerencias, para un total de 55 contactos.

**5.4 Resultado de las mediciones del Portal de Transparencia**

Esta oficina periódicamente publica y actualiza el portal de Transparencia, manteniendo así, toda la información disponible a la ciudadanía de manera oportuna; esfuerzo que nos puntúa en un 100% de cumplimiento frente al órgano rector en materia de ética y transparencia, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Preparado por:

**Licda. Nicole Guadalupe González Peña**

**Oficina de Acceso a la Información Pública**